

No hay comarca, no hay comunidad, no hay poblado, no hay actividad económica, no hay actividad social, en la que esté ausente la Mujer (...) hombres y mujeres tenemos que librar esta lucha haciendo conciencia, para erradicar en nuestra Patria conductas machistas.

Said of lates.

Cmdte.

Daniel Ortega

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

08 de Marzo 2021

INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional comprometido en proteger y garantizar la vida digna de las mujeres Nicaragüenses, ha venido trabajando en la apropiación de derechos, leyes y mecanismos para la Prevención del Femicidio, en este sentido con el objetivo de continuar consolidando nuestro Modelo Revolucionario y Evolucionario con Derechos y Protagonismo Pleno de las mujeres, presentamos la Cartilla "Mujer, Dignidad y Derechos".

De esta manera, con la participación y protagonismo de las mujeres, familias y comunidades se continuará trabajando por fortalecer una cultura de paz y no violencia, con la práctica de valores, actitudes y comportamientos individuales y colectivos para el respeto a la dignidad humana de todas y todos.

La Cartilla: "Mujer, Dignidad y Derechos" aportará a la apropiación de:

Construyendo una Cultura de Armonía y Paz	Pág. 3
Relaciones Complementarias, reconocimiento de derechos y deberes	Pág. 7
Conciencia y Prácticas para el cuido de la vida digna	
Derecho a la Justicia, a la Atención Solidaria y Humana	Pág. 11
Líneas telefónicas	Pág. 18
	Pág. 26

Comencemos...

I. JUNTAS Y JUNTOS

CONSTRUYENDO UNA CULTURA DE ARMIA Y PA



El conjunto de valores, actitudes, tradiciones, derechos y deberes que permiten a las mujeres, familias y comunidades prevenir la violencia, resolver los desentendimientos y rechazar los conflictos.

¡Todas y todos Contribuimos a la Cultura de Paz en las Familias y Comunidades!

¿CÓMO CONSTRUIMOS CULTURA DE PAZ?

FAMILIA

COMUNIDAD

- 1. Fomentando crianza con amor, respeto, tolerancia y solidaridad.
- 2. Estableciendo relaciones basadas en la confianza y comunicación.
- 3. Reconociendo que todas y todos somos seres plenos, con derechos y deberes.
- 4. Fortaleciendo relaciones armoniosas, equitativas y complementarias.

1. Participando activamente en espacios comunitarios.

- 2. Rechazando conductas violentas y discriminatorias.
 - 3. Denunciando situaciones de violencia.

4. Acompañando de manera solidaria a mujeres y familias en situaciones de violencia.

PERSONAS



II. RELACIONES

COMPLEMENTARIAS Y
RECONOCIMIENTO DE
DERECHOS
Y DEBERES



Son relaciones entre mujeres y hombres basadas en el respeto, reconocimiento y responsabilidad compartida en la familia y comunidad, que nos permiten convivir de forma armoniosa, entender el pensar, sentir y actuar de las demás personas.

DERECHOS Y DEBERES DE HOMBRES Y MUJERES

DERECHOS

- Vida Digna.
- Maternidad y Paternidad Responsable.
- Liderazgo Familiar y Comunitario.
- Libertad de ser.
- Acceso a la Justicia.
- Formar una familia.

DEBERES

- Cuidar y respetar mi vida y de las demás personas.
- Cumplir responsablemente con el cuido amoroso de hijas e hijos.
- Asumir decisiones de manera complementaria.
- Respetar diferencias en intereses, opiniones, formas de pensar y hacer las cosas.
- Buscar protección ante cualquier situación de riesgo o amenaza contra nuestras vidas.
- Decidir en conjunto cuándo y cuántas hijas e hijos se desean tener.

¿SABÍAS QUÉ?

Vivir en complementariedad nos asegura relacionarnos en ambientes saludables en familia y comunidad; apreciar y respetar las capacidades, vida, dignidad humana, interculturalidad de los pueblos y convivencia pacífica entre las y los Nicaragüenses.

Y PRÁCTICAS PARA EL CUIDO DE LA VIDA DIGNA



Para fortalecer la conciencia personal y colectiva que permita cuidar de la vida de las mujeres, debemos estudiar nuestras propias formas culturales y de convivencia en hogares, familias, comunidades y vecindarios, desarrollando la capacidad de reconocer los signos y señales de alerta sobre riesgos a la vida.



CUIDAMOS LA VIDA DIGNA, RECONOCIENDO EL ORIGEN DE LA VIOLENCIA

 La violencia es aprendida en nuestra familia y comunidad, por patrones culturales machistas.
 Es por esto que debemos educar con amor y cultivar nuevas formas de relacionarnos, respetando los derechos de mujeres y hombres.

- Las actitudes violentas son reafirmadas y aceptadas socialmente. No podemos seguir normalizando los gritos y humillaciones como forma de actuar y responder.
- Necesitamos transformar toda práctica injusta que permita conductas nocivas, perjudiciales y peligrosas contra la vida de ñinas y mujeres.

ACCIONES PARA EL CUIDO DE LA VIDA

- Fortalecer el rol de las familias en el rescate y práctica de valores para la unidad.
- Resolver las diferencias, platicando con cariño y entendimiento, diciendo lo que nos gusta y lo que no nos gusta.
- Practicar ayuda mutua, solidaridad, responsabilidad y respeto a mujeres, niñas, niños, abuelitas, abuelitos y personas con discapacidad.
- Respetar la diversidad de nuestro pueblo y rechazar la discriminación por razones de sexo, religión, raza o posición económica.

CUIDAR LA VIDA DIGNA ES RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS.

En la Familia:

Es responsabilidad de madres y padres fomentar un trato digno e igualitario, generando condiciones para establecer relaciones basadas en la equidad y responsabilidad compartida en las tareas del hogar y el cuido de todos los miembros de la familia.

En los Barrios y Comunidades:

Promover el respeto y defensa de los derechos de las mujeres, compartiendo información para la denuncia oportuna y acompañamiento solidario de mujeres ante situaciones de violencia que se identifiquen en el barrio o comunidad.

CUIDAR LA VIDA DIGNA ES RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS.

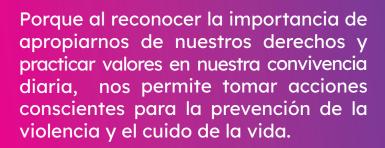
En las Escuelas, Centros Técnicos y Universidades:

Promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, incluyendo en el desarrollo de todos los contenidos la práctica de valores y la prevención de violencia como elementos esenciales en el desarrollo de capacidades, habilidades y talentos para su participación en la sociedad.

En los Centros de Trabajo:

Reconocer las capacidades, habilidades y talentos de las mujeres, así como la importancia de convivir en complementariedad, promoviendo el respeto, la tolerancia y convivencia armoniosa para prevenir cualquier manifestación de violencia, acoso o trato indigno.







IV. LAS MUJERES TENEMOS DERECHO A LA JUSTICIA, A LA ATENCIAN **SOLIDARIA Y HUMANA**

¿DONDE ACUDIR ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA?

Lo más importante es denunciar ante las Comisarías de la Mujer, quien recibe la denuncia, realiza la investigación del caso, promueve la mediación (si aplica) y remite el expediente al Ministerio Público.

Como parte del proceso es indispensable contar con una valoración física, sexual y psicológica que demuestre la afectación provocada por la situación de violencia denunciada, este procedimiento es realizado por El Instituto de Medicina Legal.

En el caso de no existir en el territorio Instituto de Medicina Legal, la valoración física, sexual y psicológica es realizada por El Ministerio de la Salud, que de igual manera garantiza la atención médica y psicológica en los casos que se requiera.

¿DONDE ACUDIR ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA?

El Ministerio de la Familia, brinda atención psicológica especializada para la recuperación emocional de la familia, aplica medidas de protección en caso de ser necesario y cuando se trate de niñas, niños y adolescentes.

El Ministerio Público, representa a las mujeres en el proceso, elabora la acusación y la presenta al juzgado competente.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, acompaña a las mujeres en situaciones de violencia en cualquier etapa del proceso en caso de ser solicitado.



RECUERDA QUE...

La mediación es un acto voluntario y se puede realizar solamente si las dos partes del proceso están de acuerdo, no aplica en delitos sexuales, ni cuando el posible agresor tenga antecedentes penales.

DELITOS Y FALTAS CONTRA LAS MUJERES

Juzgados Locales Penales y Locales Únicos en todo el país Juzgados de Distrito Especializados en Violencia

Estos espacios han sido creados para asegurar la protección de los derechos de las mujeres.

¿DÓNDE ACUDIR PARA SOLICITAR APOYO EN ASUNTOS DE FAMILIA DESDE LA VÍA ADMINISTRATIVA?

El Ministerio de la Familia atiende de manera administrativa casos en relación a cuido, crianza y pensión de alimentos, se debe de solicitar un trámite de conciliación en las delegaciones de MIFAMILIA, en donde las partes llegan a acuerdos satisfactorios para el bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Recuerda que este trámite es opcional y gratuito.

De no llegar a un acuerdo, el **Ministerio de la Familia** remite a la parte interesada a la **Defensoría Pública** para que se le asigne una abogada o abogado que atienda y acompañe el proceso en la **vía Judicial.**

¿DÓNDE ACUDIR PARA SOLICITAR APOYO EN ASUNTOS DE FAMILIA DESDE LA VÍA JUDICIAL?

Juzgados Locales Únicos y los Juzgados de Distrito de Familia, atienden y resuelven de manera judicial casos en relación a cuido y crianza, pensión de alimentos, unión de hecho estable, divorcio, uso de la vivienda familiar y derechos de nuestras abuelitas y abuelitos.

La Defensoría Pública, acompaña y representa de manera gratuita a las mujeres en los procesos de demanda por pensión de alimentos, reconocimiento paterno, cuido y crianza de hijas e hijos en la vía judicial.



SI ESTÁS ENFRENTANDO UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA LLAMA INMEDIATAMENTE





